

IQUIQUE, 21 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N°100925

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100925, presentada por don, **PABLO ANTONIO BARRAZA RIQUELME**, de fecha 02-02-2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que detallan:

| FOLIO | GIRO (S) | GIRO | MULTAS INTERESES |
|----------|----------|--------------|------------------|
| 49090532 | 21 | \$ 1.865.909 | \$ 725.559 |

2°. - Que actualmente, el contribuyente presenta, el Giro por dif. pago fuera de plazo de la Declaración de Renta del Año tributario 2022, por lo que se ha devengado respecto de dicho giro, intereses, reajuste y multas.

3°. - Que, conforme lo anterior, el contribuyente cumple con lo establecido en la Circular 50 del 20 de julio del 2016, respecto a lo señalado, el Director Regional de este Servicio podrá ejercer la facultad de condonar, respecto de los intereses moratorios y sanciones pecuniarias, establecidas en el artículo 97 N°1 inciso 1°, N°2 y N°11 del Código Tributario, de los giros pendientes de pago que haya emitido y que emita el Servicio de Impuestos Internos.

RESUELVO:

HA LUGAR a la solicitud de condonación del 90% intereses y multas, presentada por el contribuyente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Patricia Salazar Contreras
 Firmado digitalmente por Patricia Salazar Contreras
 Fecha: 2023.02.21 17:37:12 -03'00'

PATRICIA SALÁZAR CONTRERAS
 DIRECTOR REGIONAL

| | | | | |
|---|-----|------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente: | | P.BARRAZARIQ@GMAIL.COM | | |
| Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega de giro N°49090532 | | | | |
| Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario | RUT | Firma | Lugar, fecha y hora | Firma y timbre Ministro de Fe |